

Parral,

28 Dic 2012

DECRETO EXENTO

Nº 6258

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-1076-CM12 Denominada "ARTICULOS DE ASEO SALA CUNA Y JARDIN ANGELITOS" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Decreto Exento Nº6219 de fecha 27 de Diciembre 2012.-

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-1076-CM12 Denominada "ARTICULOS DE ASEO SALA CUNA Y JARDIN ANGELITOS" al Proveedor Comercial Muñoz y Compañía Limitada, Rut. 78.906.980-8 por un Monto de \$306.444.- Pesos (valor IVA Incluido)

IMPUTESE, el presente gasto que representa este decreto al Ítem 214.05.01.058 "Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL
PARRAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/PZF/AGG/WBF/JAR/ARSS/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones Daem Parral.
- 3.- Finanzas Daem Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

